708

Semanario COMEXPERU

Del 10 al 16 de junio de 2013

















Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con www.comexperu.org.pe/semanario.asp



Sigamos por el camino correcto, aún nos falta mucho por andar

Nuestro país viene atravesando, ya desde hace unos años, por un escenario de expansión económica indiscutible. Hoy podemos decir que pertenecemos al grupo de líderes en crecimiento de la región, con una tasa de crecimiento promedio del 6.4%, siendo únicamente superados en América Latina por Panamá. Pero no solo son las cifras las que sugieren que nuestro país, aunque todavía con muchas limitaciones, va caminando bien. Todos los días podemos ver que son más los centros comerciales, restaurantes, hoteles y negocios en general que ofrecen bienes y servicios, lo que da fe de estos resultados positivos.

Todo este auge sucede precisamente en respuesta a una mayor demanda por parte de los peruanos, que cada vez cuentan con más recursos para satisfacer sus necesidades y mejorar su calidad de vida. No es coincidencia tampoco que sectores como la construcción y el comercio minorista, ambos sensibles al radar económico, se hayan repotenciado, o que la adquisición de automóviles en la ciudad continúe aumentando. Así, todos los días podemos ver cómo está cambiando, para bien, nuestro país.

Dicho todo esto, es sorpresa para pocos el hecho de que, según un estudio del BID, el 70% de la población peruana pertenezca hoy a la clase media, y entre el 40% y 50% se encuentre dentro de la clase media consolidada. Ello, a su vez, es beneficioso en sí mismo, en tanto la clase media tiene una mayor propensión al ahorro, la inversión y el estímulo empresarial, y sus hábitos de consumo deberían ayudar en definitiva a consolidar aún más el crecimiento económico.

Esta "gran transformación" de nuestro país es resultado de las políticas correctas aplicadas desde los noventas, que han favorecido a la sostenibilidad de nuestro crecimiento económico y que al día de hoy cada vez más peruanos disfrutamos. Este bienestar propicia también un mayor sentido del emprendedurismo y, con ello, un estallido de jóvenes motivados a iniciar negocios por mérito propio, pidiendo únicamente que el Gobierno no les ponga trabas en el camino.

Por otro lado, las mismas cifras del informe del BID nos muestran un 30% de peruanos que no llegan a ser parte de la clase media. Se habla en los últimos días del "piloto automático" de la economía; sin embargo, es momento de hacer las reformas pertinentes, como la del servicio público, flexibilización laboral, infraestructura, educación, administración de justicia, entre otras, que beneficiarían de manera más rápida a más peruanos y les facilitarán un mayor vínculo con el crecimiento económico. De no realizarlas, corremos el riesgo no solo de paralizarnos, sino de retroceder.

Eduardo Ferreyros Gerente General de COMEXPERU

Director
Eduardo Ferreyros Küppers
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Álvaro Díaz Bedregal
Promoción Comercial

Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis

Jorge Acosta Calderón Estefanía Campoblanco Calvo Walter Carrillo Díaz Juan Carlos Salinas Morris Corrección Angel García Tapia Diagramación
Carlos Castillo Santisteban
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 625 7700 Fax: 625 7701

Reg. Dep. Legal 15011699-0268

FRANQUICIAS

INICIO DE CLASES: 24 DE JUNIO

En alianza con:

Juan Carlos Mathews

Director de Educación Ejecutiva de la Universidad del Pacífico Profesor del Diplomado de Especialización en Franquicias









EL SINDICATO INSISTE CON GRAVAR LAS EXPORTACIONES

En lo que va del año, nuestras exportaciones han tenido una fuerte caída, debido a varios factores como el menor precio de los minerales, la menor demanda internacional y una agenda comercial ya oficialmente paralizada, que no permite abrir más mercados para nuestros exportadores. Como si todo esto fuera poco, hay algunos parlamentarios que, atendiendo iniciativas sindicales, intentan poner en riesgo la competitividad portuaria ganada por el Perú en los últimos años. Así lo demuestra el Proyecto de Ley 714/2011-CR, iniciativa que continúa en el Congreso y en los próximos días se estaría discutiendo en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Este proyecto, que no es más que un "refrito" de proyectos anteriores (ver <u>Semanario N.º 687</u>), busca modificar la actual Ley del Trabajo Portuario (Ley N.º 27866).

Entre los cambios propuestos más saltantes, figura el que la contratación de personal se haga por cuadrillas y en forma correlativa de acuerdo con el registro del puerto. Es conocido que este registro está totalmente controlado por los operadores de los puertos regionales, lo que no puede ser aceptado bajo ningún punto de vista, pues limitaría el universo de personas que las empresas podrían contratar, otorgándosele un excesivo poder de coerción a los sindicatos y eliminando la capacidad de las empresas de contratar el personal idóneo para las labores requeridas. Cuando no es la empresa sino el sindicato el que elige al trabajador, la productividad de este será probablemente menor, porque esa elección casi nunca está basada en una evaluación de capacidades y sí en acuerdos sindicales internos, en los que perfectamente pueden ocurrir prácticas ilegales. ¿O creemos que quien elige al trabajador en nombre del sindicato es siempre objetivo y nunca buscará ninguna ventaja por premiarlo con una plaza?

La iniciativa plantea también que la negociación colectiva se dé a nivel de rama de actividad del trabajador portuario, punto que, luego de un largo litigio entre trabajadores y empleadores, ya fue solucionado. Esto prueba el poco análisis e información de los congresistas al elaborar este proyecto. Otro aspecto muy preocupante es la creación de un gravamen a las cargas de exportación para el financiamiento del cese voluntario de trabajadores. Esto sería perjudicial para las empresas exportadoras, porque terminarían pagando el costo del cese de personal en los puertos y perdería competitividad todo el sector peruano, al aumentar los costos fijos de nuestras exportaciones. ¿Es legal que los exportadores paguen el cese de estos?

No hay que dejamos sorprender por esta clase de proyectos que solo buscan el beneficio de pocos, en perjuicio de la competitividad de todo nuestro comercio exterior, que hoy no pasa por su mejor momento. Si la verdadera intención es mejorar la situación de los trabajadores portuarios, se debe empezar por eliminar la burocracia y las innegables irregularidades que existen en este sector laboral, y mantenerlos en una constante capacitación que los haga más competitivos, lo cual no se logra mediante una ley que diezme a los exportadores para crear un fondo cuya administración no tendrá—en vista de pasadas experiencias— un manejo serio.

ES COYUNTURAL, AQUÍ Y ALLÁ

En el mes de mayo, el nuevo sol registró una rápida depreciación, con lo cual el tipo de cambio respecto del dólar aumentó, rompiendo la tendencia de los últimos meses. Entre el 15 y 31 de mayo últimos, la moneda peruana sufrió una depreciación de alrededor del 5%, pasando de S/. 2.6 a S/. 2.73 por dólar.

Cabe señalar que esta subida en el tipo de cambio se ha registrado en un muy corto plazo. Según diversos analistas, se debería a un ajuste de portafolio por parte de los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros, ocasionado por los cambios en las expectativas de los empresarios, que estarían relacionadas con los signos de recuperación de la economía de los EE.UU. (que reduciría el estímulo fiscal aplicado en los últimos años), y también al agitado escenario político y las señales de desaceleración de la economía peruana. Esto hace que diversos inversionistas extranjeros reubiquen los capitales de corto plazo que tienen en mercados emergentes, para llevarlos a EE.UU., lo que ocasiona una salida de dólares de la economía peruana y, en consecuencia, que su precio se eleve. Cabe resaltar que el Banco Central de Reserva no intervino en el mercado cambiario para frenar la subida en el tipo de cambio.

Sin embargo, la depreciación de la moneda no se está dando exclusivamente en el Perú. El fortalecimiento del dólar también se está sintiendo en Latinoamérica. De acuerdo con la información recogida en los medios, el real brasileño se depreció un 4.54% la última semana de mayo y cerró a 2.15 unidades por dólar. Además, el peso colombiano cerró el mes de mayo con un tipo de cambio de 1,902.5 unidades por dólar, su nivel más bajo desde enero de 2012.

En cuanto a los primeros días del mes de junio, EE.UU. publicó datos negativos del sector manufacturero que presionaron a la baja al dólar frente a las monedas de la región, lo que provocó una ligera caída en el tipo de cambio nacional.

En el corto plazo, el precio del dólar dependerá de los nuevos anuncios que haga la Reserva Federal de Estados Unidos y, evidentemente, de la coyuntura política y económica de nuestro país, que el Poder Ejecutivo debe trabajar para normalizar.



Acercamos culturas, acercamos negocios

Oficina de Representación Brasil – Sao Paulo

Entérate más AQUÍ



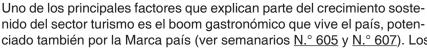
volver al índice

www.comexperu.org.pe ● ● **03**



Turismo: el impulso no es suficiente

El turismo en el Perú ha venido creciendo sostenidamente durante los últimos ocho años: el número de turistas internacionales que llegaron a nuestro país en 2012 se ha más que duplicado respecto del número alcanzado en 2004 (+110.8%), registrando un crecimiento promedio anual del 9.8%. En lo que respecta al último año, según cifras del Mincetur, si bien este sector no creció tanto como en 2011 (un 13% más que 2010), la afluencia de turistas internacionales se incrementó en casi 250,000 personas, lo que refleja un crecimiento del 9.5%. Este resultado generó un incremento del 12.9%, en las divisas por turismo receptivo, alcanzando los US\$ 3,288 millones.





ciado también por la Marca país (ver semanarios $N.^{\circ}605$ y $N.^{\circ}607$). Los reconocimientos obtenidos a nivel internacional (*World Travel Awards* como mejor destino culinario en Sudamérica y el mundo, en 2012) son reflejo de ello.

Sin embargo, el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), en su informe "Travel & Tourism Competitiveness Report 2013", señala que el Perú ha caído en el *ranking* de los países más competitivos en turismo: se ubicó en el puesto 73 (de 140 economías) durante 2012, cuando en 2011 se encontraba en la ubicación 69 (de 139 economías). Además, el informe hace referencia a las principales falencias competitivas en el sector turístico peruano: la infraestructura de transporte terrestre (puesto 121), la seguridad (puesto 118), la competitividad de precios en la industria del transporte y turismo (puesto 103) y la salud e higiene (puesto 98).

Es necesario subsanar nuestras principales desventajas para así ser más competitivos como plaza turística; un sector que si bien se encuentra en una senda de crecimiento sostenido, aún tiene mucho potencial por aprovechar y muchos estándares por mejorar en todo el país. No nos engañemos, el turista no encuentra en todos los lugares del Perú que visita un trato ideal, transporte de calidad ni servicios sanitarios, y muchas veces ni siquiera servicios de hospedaje decentes. Se requiere inversión y formación de los prestadores de estos servicios. Si bien el *boom* gastronómico populariza la comida peruana dentro y fuera del país, no es suficiente para trabajar en elevar estos estándares.

Respecto de la procedencia de los turistas internacionales, tenemos que en primer lugar se ubicó América del Sur, con 55.8% (1.6 millones, +10.7%), donde Chile fue el país con más visitantes, con 806,929 turistas (+8.8%). En segundo lugar se ubicó América del Norte, con un 19.7% (559,809; +8.6%), donde destacó EE.UU., con 447,218 turistas (+8.6%). En tercer lugar se situó Europa, con 17.3% (491,474; +6.7%), resaltando España con 111,041 turistas (+5.5%). Finalmente, de Asia provino un 4.1% del total del turismo internacional (116,192; +16.8%) y Japón fue el país de esa región que envió más visitantes al Perú, con 56,526 turistas (+29.1%).

CAJAMARCA: PROTESTAS SOCIALES Y TURISMO NO VAN DE LA MANO

Hablar de turismo en nuestro país es siempre hablar de destinos turísticos en regiones. ¿Cómo se ha comportado el flujo de turistas en regiones como Cajamarca durante 2012? Respecto de su principal atractivo turístico, el complejo monumental Belén, las cifras del Mincetur señalan que en 2012 habría experimentado una caída del 31.6% con relación a 2011, alcanzando solo los 48,011 visitantes. Asimismo, datos recientes dan cuenta de que, en el mes de febrero del presente año, el número de visitantes se habría reducido un 42.3% respecto al mismo mes de 2012. ¿A qué se deben estos resultados? ¿Es esto una casualidad o tiene que ver con el Gobierno de la región?

Una de las principales razones por las que se viene reduciendo el turismo en Cajamarca es la situación de incertidumbre que se vive a partir de las protestas generadas por la oposición dogmática y política a la minería legal. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, en su Reporte de Conflictos Sociales N.º 106, al mes de diciembre de 2012 se registraron 227 conflictos sociales, de los que el 65.2% fueron conflictos denominados "socioambientales". El 70.9% de estos conflictos están vinculados con la actividad minera. No es casualidad que la minería legal sea el objetivo de los activistas que conducen estas protestas, ni tampoco que ninguna discusión ni solución técnica les parezca apropiada. El objetivo, ya resulta claro, es detener la inversión minera, perennizar la pobreza en estas zonas y facilitar un terreno político fértil para proyectos radicales a futuro. Podría perfectamente ser intencional que en Cajamarca el propio Gobierno regional haya impulsado protestas políticas que destruyeran a esa velocidad el turismo y sumieran a los ciudadanos en la desesperanza, volviéndolos presa fácil de los discursos populistas.













www.comexperu.org.pe ● ● ①

708



Ley del Servicio Civil ¡para ayer!

Según el Reporte de Competitividad Global 2012-2013 del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), el Perú se encuentra en el puesto 105 (de 144 países) en lo que respecta a institucionalidad. Asimismo, en la encuesta realizada en dicho informe a empresarios e instituciones diversas sobre los factores más problemáticos al momento de establecer un negocio, encontramos que el 17.5% de los encuestados respondió que dicho factor era la ineficiencia de la burocracia estatal. Además, nos ubicamos en el puesto 103 en el indicador de malversación de fondos públicos, 125 en independencia judicial, 128 en la confianza en el servicio policial y 130 en la calidad del sistema educativo.

Estos resultados confirman que el Estado peruano hoy es débil y poco efectivo para cumplir con muchas funciones necesarias. En otras palabras, el servicio civil en el Perú, tal como está, no funciona y debe reformarse. Ante la evidente precariedad de este pilar de la institucionalidad de nuestro país, se propuso el proyecto de ley N.º 1846/2012 - Ley del Servicio Civil, que busca estandarizar y elevar la calidad y eficiencia en el proceso de selección y en el desempeño de los servidores públicos. Este proyecto de ley ha traído las clásicas oposiciones políticas a la reforma del capital humano estatal, las cuales han provocado que se posponga su discusión en el Congreso.

TANTO CUANTO...

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través de un <u>informe "técnico"</u>, y la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), levantándose en huelga, además de otros personajes y grupos de claro interés político, se mostraron en contra de dicha reforma. Pero ¿cuáles son los beneficios y costos de dicho proyecto? ¿Qué novedades nos trae la Ley del Servicio Civil?

- La Ley traerá un solo régimen de Servicio Civil. Hoy los servidores públicos están agrupados en tres regímenes, con diferentes remuneraciones para puestos y responsabilidades similares, dependiendo del régimen al que se pertenezca. La reforma plantea estandarizar una escala de remuneración a través de la banda remunerativa para cada familia de funciones (puestos públicos con niveles y responsabilidades similares). Esto no solo optimizará la asignación del costo en la planilla pública -que asciende al 28% del presupuesto público, según la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR)-, el cual ha aumentado un 9% anual en la última década, sino que también estará sujeto a una planificación estructurada y estratégica.
- También traerá un sistema de evaluación del desempeño aplicado al servidor público. En caso de no aprobar la primera evaluación, la institución estará en la obligación de capacitarlo. Luego de seis meses de capacitación, el servidor será evaluado, para determinar su permanencia o cese definitivo de la institución. Esto incentivará al trabajador a mejorar en su desempeño y generará las condiciones necesarias para que el Estado invierta, de manera sistemática y con objetivos claros, en los empleados públicos. Por otro lado, este sistema de evaluación disminuye la probabilidad de generación de cobros de cupos, nepotismo, entre otras formas de corrupción laboral.
- Línea de promoción. La iniciativa establece también un sistema de evaluación en la que el 10% de los empleados públicos con mejores resultados serán promovidos. Esto genera competencia y un aumento del nivel de productividad. Según un estudio del *Centre of Economic Performance*, del Reino Unido, la introducción de competencia en los servicios públicos aumenta significativamente la eficiencia en el servicio a los beneficiarios de los mismos.

CONSENSO DE ATRASO

Finalmente, el proyecto de ley no presenta ninguna represión a los derechos colectivos de los trabajadores ni a la libertad sindical. Por el contrario, prevé estos derechos fundamentales dentro de su estructura. Por lo tanto, el pronunciamiento frente a esta propuesta legislativa hecho por la CGTP y la OIT representa un obstáculo a la modernidad más que una preocupación por problemas reales. ¿Por cuánto tiempo más debemos financiar los peruanos la ineficiencia de algunos servidores públicos y sufrirla en los trámites? En Chile, el año 2003, se creó el Servicio Civil con el objetivo de implementar una política de gestión estratégica de las personas que trabajan en la administración central del Estado, y desde entonces la mejora institucional chilena ha sido notable. Según el WEF, de 2008 a 2012, Chile mejoró su índice de institucionalidad en un 6.4% y ha escalado 9 puestos en esa categoría, mientras que Perú ha caído un 2.9% y 4 puestos en ella. ¡Las cifras hablan por sí mismas! ¿Vamos a seguir perdiendo el paso?

Forme parte del mercado minero más dinámico de la región...



Arequipa 6-20 SET



www.comexperu.org.pe ● ● O



Inflación (1)

fin de periodo %

2011 2012 2013 2014

0.9

5.8

1.5

20.1 28.0

4.6

5.4

4.6

Proyectado

19

1.7

3.6

5.5

3.0

2.4

6.1

2.1

5.0

5.9

7.7

4.8

19

1.8

3.3

4.5

3.0

3.0

2.1

2.0

27.3

5.0

5.7

4.8

7.1

4.5

Principales indicadores macroeconómicos

Proyectado

15

1.9

3.4

3.0

4.9

4.1

4.4

6.3

3.3

40

9.0

24

3.0

3.4

4.0

4.6

4.5

3.9

6.1

2.3 27.6

3.0

40

7.2

27

3.1 1.8

3.8 4.0

6.5

4.4

3.7 2.4

5.4 4.2

4.7 2.6

4.7

5.6 6.2

8 1 72

6.3

Crecimiento del

2011 2012 2013 2014

18

2.2

3.9

1.9

0.9

5.5

4.0

5.0

5.5

5.0

3.3

52

10.7

26

1.8

3.9

2.7

5.9

6.6

8.0

6.9

4.2

4.2

3.7

54

10.8

producto

Perspectivas a nivel global y en Latinoamérica

Las políticas implementadas desde mediados de 2012 para revertir la desaceleración del crecimiento mundial han permitido mitigar los riesgos que frenaban su recuperación. Estas provocaron un saneamiento generalizado en los mercados financieros, con lo que mejoraron las condiciones mundiales de financiamiento y la confianza, así como una estabilización en los precios de las materias primas. Al mejorar las perspectivas mundiales, 2013 dio paso a un escenario en el que la economía mundial crece a tres velocidades distintas: el crecimiento en las economías emergentes es rápido y continuará liderando la expansión, en EE.UU. la actividad económica está cobrando impulso y, por su parte, Europa muestra un crecimiento rezagado, cuya recuperación se ve limitada por las dificultades para sanear sus balances.

De manera más específica, se proyecta que el crecimiento del producto en las economías avanzadas aumente un 2% en lo que resta de 2013; mientras que para las economías emergentes este aumentará a cerca del 5.5%. En este contexto, la publicación del FMI "Perspectivas de la economía mundial", de abril de 2013, pronostica que el crecimiento mundial se recuperará de manera gradual para el periodo 2013-2014, creciendo alrededor del 3.25% en 2013 y el 4% en 2014.

Estas condiciones externas señalan vientos favorables para

el crecimiento de América Latina, especialmente para los países exportadores de materias primas, pues sus precios aumentarán como consecuencia de una mayor demanda en las economías emergentes de Asia y de la recuperación gradual de las economías avanzadas. Esto, sin embargo, podría no ser tan certero en el mediano plazo, y comprometer la sostenibilidad en el crecimiento de los países de la región que no aprovechen las condiciones económicas de las que hoy se benefician.

(1) Tasas de fin de periodo	(diciem	bre)
Fuente: FM I. Elaboración: 0	COMEX	PERU.

América del Norte

Estados Unidos

América del Sur Argentina

Canadá

Brasil

Chile

Perú

Colombia

Ecuador

Venezuela

Costa Rica

Honduras

Guatemala

Nicaragua

Panamá

América Central

PERSPECTIVAS EN AMÉRICA LATINA. ¿ES SOSTENIBLE SU CRECIMIENTO?

América Latina ha experimentado un gran dinamismo en su crecimiento durante la última década, impulsado en gran parte por la mitigación de los riesgos de corto plazo en las principales economías avanzadas. Así, en medio de proyecciones favorables de corto plazo para los mercados financieros mundiales y precios relativamente altos de las materias primas, el FMI proyecta un crecimiento para América Latina del 3.5% a lo largo de 2013.

De forma adicional a los elementos exógenos que contribuyen al buen desarrollo de la región, el FMI analiza los principales motores por el lado de la oferta que se sumaron a este. Dentro de los principales hallazgos, destaca la acumulación de factores como el motor principal en el crecimiento del producto en América Latina, pues explica 3.75 puntos porcentuales del crecimiento anual del PBI durante el periodo 2003-2012, por encima del crecimiento de la productividad total de factores (PTF), a la cual se le atribuye 0.75 puntos porcentuales. Adicionalmente, la reciente aceleración del crecimiento en América Latina se explica en su mayoría por un aumento de la productividad, con lo que el FMI estima que la PTF explica cerca de 1.5 puntos porcentuales del aumento del crecimiento a partir de 2003. La contribución del capital físico aumentó también -pero en menor medida- en respuesta de las mejores condiciones financieras externas y los altos niveles de inversión en el sector primario, impulsada por el auge de precios de las materias primas.

Por otro lado, aunque la brecha de crecimiento entre América Latina y los países emergentes de Asia se ha estrechado, gracias a la menor diferencia en la contribución del capital en comparación con los años noventa, el crecimiento de





708



América Latina continúa por debajo del registrado en las economías asiáticas. Otro de los principales hallazgos consiste en la disminución del desempleo como factor determinante de la fuerte contribución que el factor trabajo ha propiciado en el crecimiento. De esta manera, se observa que el aumento de la tasa de empleo adquiere mayor relevancia en el crecimiento del producto en el periodo 2003-2012, en contraste con el aumento de la población en edad de trabajar y el incremento de las tasas de participación laboral que, aun presentando contribuciones positivas, no tuvieron la misma relevancia que en el periodo 1990-2002.

Finalmente, la publicación revela que el desempeño de la productividad mejoró en el periodo 2003-2012, aunque de manera distinta en algunos países. El crecimiento de la PTF -negativo en la mayor parte de la región en décadas anteriores-resultó ser positivo de forma generalizada en la mayoría de países, particularmente en Panamá, Perú y Paraguay, con crecimientos destacados. No obstante, en Chile, pese a ser uno de los pocos países de la región con crecimiento positivo de la PTF durante los años ochenta y noventa, el crecimiento de este indicador se tornó negativo en la última década en respuesta a la caída de la productividad en su sector minero.

Pese a todo ello, el FMI señala que América Latina ha crecido a una tasa anual del 4% durante el periodo 2003-2012, pero que la probabilidad de que el dinamismo en su crecimiento se mantenga es baja. De ese modo, bajo un escenario que replica las tendencias recientes en el crecimiento del capital y la PTF, y adiciona a esto restricciones naturales sobre el factor trabajo, sus estimaciones revelan que la tasa anual promedio de crecimiento del PBI en el periodo 2013-17 se acercará al 3.25%.

El riesgo de que en el mediano plazo nuestro fuerte ritmo de crecimiento no sea sostenible, amerita que los países de la región latinoamericana se concentren en mejorar su productividad de manera significativa, así como su crecimiento potencial. Las reformas estructurales traerán la solución, si las mismas están orientadas a mejorar el clima de negocios, estimular la competencia y la inversión en capital humano. Asimismo, las políticas económicas deberían enfocarse en contrarrestar las vulnerabilidades macroeconómicas y financieras. Se debe tomar especial cuidado con la creciente evolución en el apalancamiento de sectores sensibles al ciclo económico, como el sector construcción y el de comercio minorista, y cuyas medidas prudenciales han sido acertadamente adoptadas por países como Perú, Colombia y Uruguay.

En el sector financiero, debe tomarse en cuenta la gran evolución que vienen teniendo los servicios fuera del sistema bancario, debiendo evaluarse ampliar el foco de regulación y supervisión hacia las instituciones financieras no bancarias. Los inversionistas alrededor del mundo vienen asignando cada vez con más frecuencia una proporción mayor de su cartera a los mercados emergentes. Para que esto no se revierta, es necesario que la región atienda cualquier riesgo de vulnerabilidad financiera y macroeconómica que perjudique dicha dinámica.







La primera del congresista Dammert

Con apenas 15 días de asumida su labor como parlamentario, el congresista Manuel Dammert presentó el proyecto de Ley N.º 2309/2012-CR, con el que busca declarar de interés nacional el desarrollo de la Empresa Nacional de Puertos S.A. (ENAPU). Como se recuerda, la gestión de ENAPU fue la que en 2009 hizo que el Callao sea considerado uno de los puertos de más pobre infraestructura en la región latinoamericana. Bajo su mando, el Callao era el único puerto que no tenía grúas pórtico para movilizar contenedores, haciendo todo más lento y costoso. Se estima que esto generaba sobrecostos por alrededor de US\$ 125 millones anuales. Con esto en mente, bien podríamos decir que la iniciativa legislativa atenta contra la competitividad ganada por nuestros puertos en los últimos años. A continuación analizaremos las implicancias de una serie de artículos del proyecto en cuestión.

Con el artículo 3° "se autoriza a ENAPU a aplicar prioritariamente sus ingresos y utilidades en las inversiones en infraestructura y equipamiento para el desarrollo y modernización de los puertos a su cargo...". Esto transgrede el principio de actuación subsidiaria estatal en la economía, recogido en el artículo 60 de la Constitución, donde se señala que el Estado solo puede realizar actividad empresarial de manera subsidiaria y mediante autorización dada por ley expresa. Pues bien, en este caso, el interés de los actores privados en el manejo de los puertos a nivel nacional es más que evidente, y por eso vienen administrando la infraestructura de varios puertos del país. Si se requiriese una mayor inversión en estos y otros puertos, lo adecuado es que sean empresas privadas de primer nivel las que realicen esta inversión y que el Estado dedique sus recursos –como se mencionó con el caso Repsol– a atender las urgencias del país en salud, educación y otros sectores de servicios públicos en donde la performance es, por decir lo menos, insuficiente.

Por otra parte, es ilógico que se pretenda que ENAPU destine sus escasos recursos a mejorar la infraestructura y equipamiento de los puertos a su cargo, si su administración ni siquiera pudo cubrir la deuda de aproximadamente US\$ 300 millones con sus pensionistas, que tuvo luego que ser asumida por el Tesoro público. El proyecto del congresista Dammert nos llevaría de nuevo a ese abismo.

En el artículo 7° del Proyecto "se autoriza al Directorio de ENAPU a iniciar los procesos judiciales vinculados a la afectación de los derechos de dominio público portuario...". Este articulado atenta contra la seguridad jurídica otorgada por el Estado a las empresas concesionarias privadas a través de los respectivos contratos y, consecuentemente, podría paralizar la inversión en los puertos peruanos. Las inversiones ya realizadas tendrían una nueva amenaza y las que estén por realizarse se retrasarían o ya no se darían. La paralización de la inversión en puertos es, al parecer, un antiguo y permanente objetivo de este congresista.

El artículo 8° del proyecto dispone que "...se derogue el Decreto Legislativo 1022". Como si no fuera suficiente con el desincentivo a la inversión privada que implicarían las anteriores medidas, se propone, además, derogar el Decreto Legislativo 1022 que modificó la Ley del Sistema Portuario Nacional (Ley 27943), y que el texto original de esta última recupere plena vigencia. Dicha medida también atenta contra la estabilidad y la seguridad jurídica, indispensables para la inversión privada y el desarrollo nacional. Aprobar este proyecto desmontaría el marco legal que permitió que operadores privados inviertan en los puertos del Perú y que ha logrado, en poco tiempo, que estos modernicen su infraestructura y se incremente su eficiencia.

Parece que para el congresista Dammert "fortalecer" significaría limitar la inversión privada, y esa es una posición que desde COMEXPERU rechazamos tajantemente, más aún ahora que el Ejecutivo ha dado un gran paso para recuperar la confianza de todo el sector empresarial del Perú.

Este proyecto no debería ser puesto en debate en ninguna comisión, por lo obvio de sus perjuicios y amenazas. Estemos atentos a esta y otras iniciativas legislativas similares que más suenan a pasivos políticos asumidos en campaña que a proyectos serios. Este tipo de propuestas son las que atentan contra la competitividad del país y, en este caso en particular, contra el desarrollo portuario, que tan amenazado se encuentra en los últimos meses producto del D. L. 1147 (ver <u>Semanario N.º 689</u>) o el interés de modificar la Ley del Trabajador Portuario, como bien apuntamos en la presente edición. Sobre lo primero, no olvidemos que el Poder Ejecutivo dio en diciembre pasado el Decreto Legislativo 1147, que transfiere funciones de la Autoridad Portuaria Nacional a la Marina de Guerra, amenazando el desarrollo de los puertos peruanos. Aprobando este nuevo proyecto para fortalecer ENAPU, el Congreso perjudicaría aún más el comercio exterior y el desarrollo nacional de los próximos años.

